

A

Radicación: 5668
Fecha: 27 de 2013
Hora: 12:31
Remite: JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS
Destinatario: JORGE ALBERTO CRIALES CAJERO
Asunto: JOHN ADOLFO HERRERA REVISIÓN DE INFORME

INFIVALLE

	FORMATO SCGD-F-05 COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Fecha: 03- 2011
		Código T.R.D: 120.24.01
		Página:

Santiago de Cali, Diciembre 27 de 2013

Nro. Oficio	EV-CI-120.052
De	Dr. JOHN ADOLFO HERRERA C.
Para	Dr. JORGE ALBERTO CRIALES C.
Asunto:	Informe de Revisión de Avance del Plan Anticorrupción de Mayo - Diciembre 2013

Cordial Saludo.

Desde el día 16 de Octubre la oficina de control interno hace gestión para conseguir el avance del plan anticorrupción institucional para el año 2013, como consecuencia de la ley 1474 de 2011. El trabajo se enmarca en las siguientes premisas:

OBJETIVO:

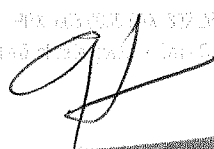

- Verificar el avance realizado por las dependencias responsables de los compromisos adquiridos con la promulgación del plan.
- Evaluar el procedimiento verificando si se cumple con los requerimientos en la normatividad vigente.

ALCANCE:

La auditoría se inicia con el envío de un correo electrónico, enviado a los subgerentes de Infivalle y a los demás responsables de las actividades, donde se les solicitaba el informe pertinente al avance del plan y se les entregaba un formato donde debían plasmar la información. Luego se revisan los documentos entregados y se confrontan frente a los requisitos exigidos por la circular 24 de Junio 25 de 2013 de la alta consejería para la moralidad administrativa, transparencia y lucha contra la corrupción de la gobernación del Valle y se hacen observaciones y se sacan conclusiones.

CRITERIOS

Actuación con Independencia: Se evalúa de manera independiente el proceso de apertura de cuentas a nombre de Infivalle, como funcionarios del Instituto, libre de sesgo y conflicto de intereses conforme a los requisitos exigidos por las normas



**FORMATO SCGD-F-05
COMUNICACIONES
OFICIALES**

Versión: 02

Fecha: 03- 2011

Código T.R.D: 120.24.01

Página:

internas y externas. El funcionario mantuvo una actitud objetiva a lo largo del proceso de revisión para asegurarse de que la opinión y conclusiones estén basados en la libre expresión y libertad de trabajo y opinión.

- Actuación Sistemática. Enfoque basado en la evidencia: El método racional para alcanzar conclusiones de la auditoría, fiables y reproducibles en un proceso de auditoría sistemático.
- La evidencia de la revisión es verificable. Está basada en muestras de la información disponible. El uso apropiado del muestreo está estrechamente relacionado con la confianza que puede depositarse en las conclusiones de la revisión.

EQUIPO AUDITOR

AUDITOR

Guillermo Tello González

AUDITOR LIDER

John Adolfo Herrera cuevas

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- 5.1. Se envían el correo electrónico a todos los funcionarios de Infivalle con correo electrónico.
- 5.2. Se Reciben los documentos suscritos por funcionarios de Infivalle que dice contener el informe del avance del plan anticorrupción.
- 5.3. Se analizan los documentos y se sacan conclusiones.

6. PROCESO AUDITADO

Administrativo de Planificación

7. RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADOS

Responsable del proceso:

Secretario General

8. DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA EN LA REVISIÓN

Plan anticorrupción publicado en abril de 2013.

Comisión de Control Interno
P.O. 105.015 FAX 105.015.101
Email: control@infivalle.gov.co • CA - Compa



	FORMATO SCGD-F-05 COMUNICACIONES OFICIALES	<i>Versión: 02</i>
		<i>Fecha: 03- 2011</i>
		<i>Código T.R.D: 120.24.01</i>
		<i>Página:</i>

9. RESULTADOS:

9.1 SITUACION DE RIESGOS ENCONTRADA:

- ✓ Un plan anticorrupción promulgado y publicado suscrito por el Sr Gerente, Andrés Devia, sin acto administrativo que lo adopte. (folios 6 al 17)
- ✓ Un plan anticorrupción estructurado en 4 componentes, como se detalla a continuación:

- a) Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su prevención;
- b) Estrategia anti tramite
- c). Rendición de cuentas
- d) mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Se acompaña al plan, una matriz con la identificación de los riesgos de corrupción en todos y cada uno de los procesos de Infivalle como son el proceso estratégico; los procesos misionales; los de apoyo y los de evaluación que, permite leer en sus títulos en columnas: (folios 18 al 26)

Nombre del proceso; Objetivo del proceso; Riesgo de corrupción; descripción del riesgo; Causa o agente generador; Elemento de análisis o probabilidad de ocurrencia; medida de valoración; descripción del control y el tipo de control; tipo de admón. del riesgo, acciones por realizar, indicador de la acción y responsable de adelantar la acción.

9.2 REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS

De la subgerencia financiera: (folios 31 al 33)

Infivalle identifica como riesgos a: "1 Interpretación amañada en la normatividad o reglamentación para favorecer a terceros y 2.Realización del trámite del proceso con conocimiento que la información es falsa, que no existe capacidad legal, que se alteró la matriz de análisis para que los indicadores sean favorables o que se oculta información, También cuando se acepta el incumplimiento de requisitos". En el plan se

0311
 03/03/2011
 120.24.01



	FORMATO SCGD-F-05 COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Fecha: 03- 2011
		Código T.R.D: 120.24.01
		Página:

registra responsabilidad al subgerente financiero, de realizar o promover 3 actividades para el plan anticorrupción:

Y éste en su informe, (folio 34) da cuenta del avance de 2 actividades para atenuar el riesgo de "Interpretación amañada en la normatividad o reglamentación para favorecer a terceros" que tiene como acción: Revisar y Actualizar del proceso de colocación y captaciones e indica que va en un 70%, por cuanto se han realizado 8 reuniones de una comisión de junta Directiva, sin embargo en el plan, la meta es "manual de captaciones y procedimientos revisado" y el indicador es "un acto administrativo." En consecuencia no aplica el 70%, pues, el indicador no es # de reuniones de comité de junta" y tampoco hay a la fecha "un acto administrativo", luego no hay avance. La 2ª. actividad es la socialización de las modificaciones realizadas" que tiene como indicador "el 100% de funcionarios capacitado" el resultado es 0% por cuanto no se ha terminado la revisión de los manuales. De la misma manera, la subgerencia tiene la responsabilidad de "elaboración un listado de trámites y requisitos actualizado" y de éste no hay informe, ni evidencia de avance.

De la Subgerencia de operaciones y Servicios.

La Subgerente de operaciones y Servicios entrega como avance una copia de su compromiso en el plan, (folios 36 y 36) que le identifica acciones para Atenuar el Riesgo "pago a funcionarios investigadores, con el fin de evitar la detección y sanción de indebidos manejos", la acción que realizaría es " acto administrativo del plan estratégico, plan de acción y plan indicativo" y el indicador "acuerdo, resoluciones, e informes de seguimiento" con este informe no se da cuenta del avance.

Por otra parte, la Profesional especializado de investigación y desarrollo, de la subgerencia de operaciones, (folios 37 y 38) da cuenta del riesgo anteriormente descrito por la subgerente de operaciones e incluye que el riesgo se atiende con "el diseño y gestión de objetivos de Infivalle en el plan de desarrollo Deptal; con el diseño, socialización y gestión del acuerdo No. 036 de dic 2012, por el cual se aprueba en plan



**FORMATO SCGD-F-05
COMUNICACIONES
OFICIALES**

Versión: 02

Fecha: 03- 2011

Código T.R.D: 120.24.01

Página:

estratégico de Infivalle condicionado; con el diseño, gestión del acuerdo 16 de 2013 sobre el ajuste del plan indicativo del plan estratégico y con reuniones del comité de planeación para hacer seguimiento y ajustes necesarios". Con lo anterior, se entiende las acciones como ejecutadas; sin embargo, las preguntas son: 1. Se puede afirmar que con estas acciones se previene, se evita ó se elimina y es suficiente para atenuar, disminuir o eliminar el riesgo identificado en el plan, mencionado arriba? y 2. ¿Las actividades descritas son las pertinentes para ello?

De la Oficina de mercadeo:

En el plan le corresponde a ésta área, ejecutar acciones para enfrentar 3 riesgos: 1. "Adaptación subjetiva de la normatividad"; 2 "Tráfico de influencias" y 3 "Amiguismo".

El informe da cuenta de intervenir los riesgos a través de acciones como elaboración de publicaciones en correo electrónico con boletines virtuales, cartelera, boletines y socializarlas y conferencias con la Esap e informa esto como avance.(folios 39 al 46)

Crear conciencia con la capacitación es importante para quienes inician en el sector público, sin embargo, durante el primer semestre de 2013, parece que no es suficiente, pues este tipo riesgo, fue de los más siniestrados en el 2013 y prueba de ellos es número de hallazgos calificados como administrativos y disciplinarios (18) encontrados por la contraloría Deptal, causados, principalmente por la lasitud y "la adaptación subjetiva de la normatividad" y en varios de ellos había advertencia de la Oficina de control interno. Otra evidencia, es la siniestralidad en este riesgo, es el número de procesos disciplinarios iniciados por la procuraduría.

No fue suficiente la buena intención con la capacitación, pareciera que se requiere intervención en otros aspectos, los indicadores tampoco permiten dar cuenta de un avance real de intervención.

Comité de Control No. 7-19 • N° 89. 000001-
909 000001-000 000001-000
Email: comite@infivalle.gov.co • Tels: 000000



	FORMATO SCGD-F-05 COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Fecha: 03- 2011
		Código T.R.D: 120.24.01
		Página:

De la gerencia.

No se recibió informe de avance de las acciones a cargo de la Gerencia y Secretaria general, donde le plan le asigna responsabilidad de intervenir con 9 acciones los riesgos de corrupción.

De la oficina asesora jurídica

El plan asigna al Área jurídica la intervención del riesgo: "Favorecimiento de terceros por vencimiento o prescripción de términos", y manifestaron lo harían a través de la realización mensual del comité de conciliación, medido con las actas del comité, sin embargo no rindieron informe.

De la Subgerencia administrativa:

El plan asigna, a la Subgerencia administrativa, 14 acciones para intervenir 13 riesgos potenciales de corrupción.

El informe no fue entregado en el formato diseñado por la Alta consejería para la moralidad, transparencia y lucha contra la corrupción e la Gobernación del valle socializado con la circular 024 de junio 25 de 2013 y correo de la oficina de control interno del octubre 16 de 2013, por tal motivo las acciones previstas para intervención en la subgerencia administrativa no tienen mención de la meta a conseguir, ni indicadores válidos para medición de la meta, ni porcentaje de avance, ni descripción de las evidencias para demostrar los avances. (folios 47 al 55)

En el formato entregado se enuncian unas actividades de intervención y controles, que muestran un avance o aporte a la intervención para prevenir, corregir, mitigar, evitar o eliminar sin determinar meta y grado de avance para determinar si fue suficiente o no y la toma de decisiones administrativas gerenciales sobre el tema.





**FORMATO SCGD-F-05
COMUNICACIONES
OFICIALES**

Versión: 02

Fecha: 03- 2011

Código T.R.D: 120.24.01

Página:

10. OBSERVACIONES

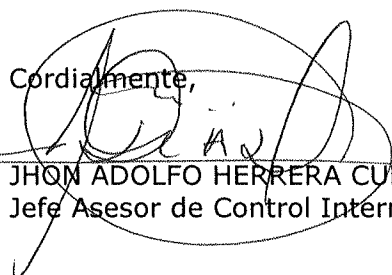
- ✓ El Plan anticorrupción de Infivalle no fue adoptado con acto administrativo.
- ✓ En el plan anticorrupción, ni Los funcionarios responsables que entregaron informe de avance, identifican claramente los indicadores que les permitan medir con precisión los avances de las acciones para prevenir, evitar, ó eliminar los riesgos.
- ✓ La sub gerencia administrativa, ni la subgerencia de operaciones utilizaron el formato de la alta consejería para informar el avance.

12. RECOMENDACIONES

Construir para el 2014 un plan anticorrupción con acciones cuantificables y medibles que permitan actividades de gestión y autocontrol.

Que los funcionarios de Infivalle se capaciten en la construcción de Indicadores.

Cordialmente,


JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
Jefe Asesor de Control Interno